



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00404709- -UNC-ME#FCM

VISTO:

El Convenio Específico entre el Instituto de Tecnología Montpellier Sete (IUT MS) perteneciente a la Universidad de Montpellier, representado por su Director Matteo Valenza y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que, lo actuado se ajusta a la Ordenanza Honorable Consejo Superior N° 06/12;
- Que, el mismo tiene por finalidad facilitar la movilidad estudiantil y académica entre las partes;
- Que, cuenta con el Informe Jurídico, en el que se especifica que lo actuado se ajusta a las disposiciones y previsiones de la Ord. HCS 06/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Convalidar el Convenio Específico entre el Instituto de Tecnología Montpellier Sete (IUT MS) perteneciente a la Universidad de Montpellier, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, que consta de 10 fojas y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

